

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
CONCERTADO

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS

PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## Asociación de maestros sorianos

### Partido de la capital

#### PROPAGANDA

En vista de la convocatoria general que la Presidencia hace para una reunión provincial en Soria el día 12 del actual, con el fin de orientar á las Asociaciones de partido y de distrito y sin que se trasluzca deseo de ilustrar á quienes muy bien nos volverían la oración por pasiva, esta Comisión se permite decir dos palabras, encaminadas á que la referida Asamblea sea lo más fructífera posible.

Cupiendo todas las maestras y los maestros en tal Congreso, es de esperar que, bien personalmente ó ya por delegación, han de estar representados casi todos los de la provincia, y cabe suponer que asistirán nutridas Comisiones de los partidos de Agreda, Almazán, Medinaceli y Soria. En cuanto al de Burgo de Osma, se vería con gusto y entusiasmo que, por quien desee acreditar su compañerismo, se convoque á reunión para el sábado 10 de Abril, como día de mercado y de vacación, obteniendo el oportuno permiso del señor Alcalde de la villa mencionada, con arreglo á la vigente ley de reuniones, y poniéndose de acuer-

do con el Sr. Corredor ó cualquier otro maestro ó maestra del Burgo, sobre local, y en último caso, se recurre á contar con la aquiescencia del Presidente del Ayuntamiento respectó de la Sala capitular ú otro salón capaz y en condiciones. Elegida el 10 la Directiva del partido, muy bien pueden concurrir sus representantes el 12 á Soria, y de este modo quedará bien cimentada la verdadera Asociación provincial.

Por su importancia, uno de los asuntos de carácter provincial en que el magisterio debe decir su última palabra con entereza, es el referente á la deuda de la Diputación; y al efecto, esta Comisión remite á sus consocios á la recientísima Real orden de 3 de los corrientes, (transcrita por J. R. y Castellano en *El Avisador Numantino* del domingo anterior, con el fin de que los Diputados de esta provincia vean lo que el señor Ministro ordena á instancia de la Asociación de maestros de Carballino). Eso de pagarnos en veinte años deudas de doce y medio, es ilógico y lesivo; por lo tanto, hay que hacer hincapié en que se nos abone en cada ejercicio una anualidad corriente y otra atrasada, hasta la cancelación. A

Para su confirmación, y en la creencia de que la noticia ha de ser grata á todos, se hace público un acuerdo tomado en

Soria en la sesión del 23 de Febrero, sobre base hipotética, con carácter reservado y que hoy puede y debe ser de dominio general. A propuesta del Sr. González, que fundamentó la moción en que la experiencia corrobora que allí donde el Habilitado preside la Asociación, éste núcleo provincial resulta más fuerte, compacto y nutrido que donde no reune tal circunstancia, y que los éxitos muchas veces dependen de la obediencia y disciplina de los soldados, y en no menor número de ocasiones de la ilustración y pericia de los que forman á la cabeza, se acordó que, si la Directiva domiciliada en Berlanga accedía á que la Jefatura de la Asociación radicase en Soria, D. Fermín Jodra y D. Indalecio Antón eran los designados por este partido para los cargos de Presidente y Vice de la Provincial. Trató de excusarse el primero de dichos señores, diciendo que le era imposible acceder por impedírsele las muchas ocupaciones que le proporcionan la escuela, cátedra, habilitación y nuevo cargo de Representante provincial en Socorros Mútuos; pero dado su afecto sincero á la clase, confiamos en que por lo menos se truequen los cargos, ó aceptará un puesto importante en la Directiva provincial.

Ya ven los otros partidos manifiesto que el de Soria vá á la Provincial ahora ó nunca; que ponemos á la cabeza lo mejor de la clase, es evidente; que de esta suerte se pondrá la Asociación soriana á la altura de las que mejor, es innegable, y que no puede pedírsele más á los sorianos trabajando por la unión provincial, ya que han conseguido cuanto se podía apetecer, está bien patente.

¡A la Asociación, maestros de la provincia!

LA COMISIÓN.

## NUEVAS IDEAS

El folleto del Sr. Puig.

Daremos dos títulos, siguiendo la corriente de los tiempos, á este desaliñado trabajo, que no tiene más mérito que el de la verdad, como todos los nuestros.

Muchos días ha que lo recibimos y lo vemos, y varias veces lo hemos leído á intervalos, *rumiando*, como dicen los catalanes, algo de lo que en él se encierra.

«Testimonio cordial» nos envía, según dice, el estimado compañero en la dedicatoria, que agradecemos en el alma; pero... casi, casi estamos tentados de decir que también hubiéramos agradecido no conocerlo, para no vernos obligados (aunque indirectamente) á decir algo sobre él.

Y no seguramente porque nos duelan prendas, ni porque creamos que va descaminado en muchas cosas de las que dice escuetamente, *clá* y *catalá*, según dicen en su tierra.

Pero somos de otra manera de pensar.

Llevamos ya cerca de un tercio de siglo dedicados á la enseñanza, y poco menos al *sacerdocio de la prensa*, sin contar los que antes estuvimos en medio de las conversaciones sobre los mismos asuntos, que son los de nuestra vida, por ser hijos de maestros.

Y hemos visto que lo que hoy se da como nuevo, mañana se abandona; que estamos en período de constitución...

Siempre hemos sido y aun somos (creyendo lo seremos ya en lo que nos quede de vida) partidarios de aceptar los nuevos derroteros que se señalan, para la enseñanza en general. Pero... hemos de decirlo también: no somos de los que gustan de tirar abajo toda la casa, para edificarla de nuevo.

Así, por ejemplo, nosotros empezamos nuestra carrera bajo los moldes que habíamos visto; exigíamos en nuestros primeros años de ejercicio las lecciones de memoria bien dadas; más poco á poco, hemos ido introduciendo mejoras que hemos creído y probado que eran útiles y convenientes á la instrucción de nuestros alumnos.

Y el tiempo y los resultados, y los aplausos obtenidos en nuestra labor, nos han hecho ver que no íbamos errados.

¡Que vienen nuevos programas! Adelante; to-

maremos lo que nos parezca conveniente; seleccionaremos lo que nos acomode, de prácticas, de dibujo, de trabajos manuales, de asignaturas nuevas... pero sin exclusivismos de ninguna otra; y dando la preferencia á lo necesario, luego á lo útil y después á lo conveniente.

Nosotros no hemos dejado la enseñanza de la Agricultura, que ya hace más de siete años no es obligatoria, y ahora se nos recomienda nuevamente que la enseñemos; pero sencilla, aplicada al terreno en que estamos, que es lo que siempre hemos hecho.

No queremos hacer largo este artículo, porque no nos gusta, siguiendo también la moda; y advertimos que no hemos dicho nada del folleto. ¡¡Por la calle de enmedio!! ¡¡Hacia el aumento de sueldos!! Pero sí hemos dado nuestra opinión particular, en este asunto de las reformas que el Sr. Puig quiere establecer á *ontrance*.

Entendemos, contra su sentir, (que respetamos) que no todo ha de hacerse *de golpe y porrazo*; que la humanidad ha progresado, progresa y progresará indefinidamente, pero que va á paso de tortuga y no de automóvil; que por consiguiente, entendemos que sería aceptable el aumento de una categoría para todo el Magisterio en general; que ya sabemos que el Maestro de este siglo no es el del pasado, ni el del futuro será el del actual; que, aunque sea poco, algo hemos ganado en prestigios y consideración desde medio siglo acá; que no negamos el atraso que hay en el Magisterio, pero que es mucho más ilustrado de cada vez; en fin, que todo ha de venir por sus pasos contados; lo mismo el aumento de sueldos y consideraciones que los adelantos en la enseñanza.

Esta es nuestra opinión sobre el que creemos debatido folleto del Sr. Puig; que á muchos seguramente hará meditar acerca de los asuntos que abarca, lo cual ya es un gran mérito para él.

FÉLIX SARRABLO. A

## EL EPÍTOME DE LA ACADEMIA

Un monumento literario, una gloria nacional, como si dijéramos.

Entre los miles de libros de texto que para las escuelas se han escrito ¿habéis acaso topado con uno tan malo? Yo no encuentro otro tan detestable, y he de decirlo en descargo de mi con-

ciencia aunque mi insignificancia me haga parecer saturado de osadía y presunción censurando á la elevada Corporación científica compuesta de graves y *sesudos homes* fieles guardadores (?) de nuestro hermoso idioma.

¡Oh Academia de la Lengua! Yo me he esforzado por hablar en tu Epítome, para justificar de algún modo la neroniana orden que lo impuso como texto obligatorio en las escuelas oficiales de primera enseñanza; pero, á pesar de mi buena disposición é indulgencia en su favor, él ha dado el más rotundo mentís á aquel pensamiento de... (no sé quién, ni importa) en que se afirma que «no hay obra, por buena que sea, que no tenga algo malo, ni tan mala que no tenga algo recomendable.»

¿Quién haría el Epítome? Sería muy curioso saberlo para declararlo autor del más horrendo crimen de lesa Gramática, Pedagogía y sentimiento común, con premeditación, alevosía y nocturnidad.

Empéñate en hallar en él alguna de las buenas cualidades que debe reunir un texto para niños, y si sales airoso de tu afán, te ruego me participes tus trabajos, que yo tendré especial satisfacción en cantar la palinodia y declarar *urbi et orbi* que el Epítome no es el peor de cuantos textos se han escrito para las escuelas; que con el libro de lo que modestamente se atribuye el privilegio de limpiar, fijar y dar esplendor á nuestro idioma, pueden aprender Gramática los niños.

Yo deseo rectificarme; tendría placer en que me probasen:

Que en el tal librito hay método, plan bien meditado y apropiada exposición de materias.

Que el lenguaje es sencillo y acomodado al vocabulario muy reducido de los niños; que aquellos «optativos», «desiderativos», «expresos», «tácitos», «desinencias», etc. etc., no son un atentado á los más elementales consejos de la Pedagogía.

Que el hecho de que las preguntas no tengan por sí solas sentido perfecto no resta ni un ápice de valor al libro.

Que la absoluta carencia de ejercicios prácticos en una asignatura que los pide á gritos es chico pleito.

Que aún es más chico el que haya preguntas kilométricas para respuestas microscópicas.

Que respuestas como aquella que dice: «Lo que se dijo en el Capítulo I» para responder á

«¿qué es número?» no son capaces de indignar á un guarda-cantón ni hacen acreedor á su autor á ser paseado por las calles, caballero en un ju-mento, para ejemplaridad y escarmiento de engendradores de esperpentos de tal calibre.

Que en él no hay nada de superfluo (los géne-ros epícono, común y ambiguo pongo por ejem-plo), ni falta nada de lo necesario (el conoci-miento de los tiempos del verbo, pongo por omisión).

Y si después de haberme probado todo esto, que ya es algo, me convences de que es muy lógico y justo el que á un maestro se le haga tragar quieras ó nó un texto determinado aun-que este sea muy bueno, y de que el Epítome reúne las condiciones de una irreprochable fac-tura material, siendo además barato, habré de confesar mi error y cantaré muy contrito el mea culpa, sin que ello me cause, á fuer de im-parcial, la menor repugnancia.

Mientras tanto, creeré, con ser tan pequeño, que la Academia, con toda su realeza y á pesar de su limpieza inmaculada, de su firmeza incon-movible y de su esplendor deslumbrante, hizo el libro más malo que desde Guttemberg hasta nuestros días ha visto la luz.

J. REPÁRAZ.

Montenegro de Cameros, Marzo 1909.

## COMPAÑERISMO

Ahora más que nunca es necesario que esté exista y se manifieste de modo ostensible y cla-ro, para la realización de la obra iniciada por los maestros del partido de Medinaceli, acep-tando la voluntaria obligación de concurrir á la capital el día 12 actual para la constitución definitiva y solemne de la *Asociación del Ma-gisterio soriano* de primera educación.

Las gestiones realizadas por la Comisión nombrada en la última reunión celebrada por la Asociación de maestros del partido de Soria, dieron el apetecido resultado, sobre la propues-ta de que la Directiva provincial tenga su re-sidencia social en la capital; y en su consecuen-cia, para dicha fecha y acto, se nos convoca á todos los Maestros de la provincia al objeto de nombrar una Junta provincial ó Directorio en el que teniendo representación las Asociacio-nes de los diferentes partidos judiciales dispon-ga la verdadera organización para seguir uni-

dos, procurando que en adelante no sean letra muerta los estatutos porque ha de regirse la nueva entidad provincial.

Teniendo en cuenta que nuestra Asociación provincial está en periodo «constituyente»—el menos difícil quizá, pero el más fructífero sin duda,—si todos los maestros pertenecemos á un mismo organismo y tenemos una justa y única aspiración, lo que hace falta es que haya armonía en nuestros movimientos; y, demos-trando una perfecta inteligencia como conse-cuencia indirecta del verdadero compañerismo, coadyuvemos á medida de nuestras fuerzas para robustecerla, dándole vida legal y activa en beneficio de la clase.

Por tanto, confiamos en que contribuirán nuestros compañeros con su presencia á la ma-yor solemnidad de la sesión á que se nos convo-ca;—en particular los que por hoy tienen la obligación de solucionar la anómala situación en que nos encontramos—aunque bien es ver-dad que el deber de laborar por la Asociación lo tenemos todos.

Veríamos con satisfacción el que por lo me-nos concurrieran representantes de todos los partidos judiciales y un asociado de cada Sec-ción, con el fin de que la aprobación del Regla-mento definitivo se haga con verdadero cono-cimiento de causa, teniendo en cuenta la opinión y observaciones formuladas por todas las aso-ciaciones constituidas en la provincia; pero esto no significa que pretendamos asista á la sesión del 12 solo un Maestro de cada una de las Sec-ciones; todo lo contrario, celebraríamos que en el dicho día se reunieran en la capital *todos, ab-solutamente todos* los maestros de la provincia, y que con su valioso y personal concurso se constituyera la asociación provincial, se votara el Reglamento y se adoptaran cuantos acuerdos se estimen beneficiosos para la clase y para la asociación.

A los directores del movimiento hay que ayudarles decididamente, con todas nuestras fuerzas, llevando nuestro grano de arena al edi-ficio que haya de construirse, ya que el triun-fo que se obtenga no consiste solo en hallar-nos asociados, sino que consiste también en que acordada una mejora ó petición, no cejan hasta ver realizado su ideal poniendo los medios conducentes para dar á conocer nuestras aspi-raciones.

Solos, dispersos, seremos como la débil caña

móvida por el soplo de ténue brisa; unidos, compactos, encadenados por el interés colectivo, serían precisos verdaderos vientos huracanados, de fronda, para que diéramos con el cuerpo en tierra. y, no es posible que prefiramos la vida azarosa por el disfrute reposado del derecho.

¿Es así? Vuestros actos lo dirán.

Hay que luchar, compañeros, como héroes, si queremos obtener la victoria reservada a los que sacrifican su vida en aras del bienestar general.

Adelante, compañeros; es indispensable que nos unamos, que fortifiquemos nuestro edificio —la Asociación— y que nos pongamos en condiciones adecuadas para resistir y aun para aniquilar al enemigo, venga de donde viniere y traiga las armas que quiera; probemos que el magisterio de primera educación de la provincia de Soria, se halla fuertemente unido y disciplinado.

Obtenida la agrupación y una vez que la Asociación en esta provincia sea ya una realidad irrefutable, todos los que se hallen interesados en su prosperidad, deben proseguir el camino emprendido cumpliendo con exacta escrupulosidad los deberes que el compañerismo imponga, el Reglamento exija y los intereses de la clase demanden.

PEDRO M. MORENO.

Almajano 1.º—VI—1909.

## Marcha triunfal

Se interesa a la prensa de provincias por la Comisión central de la Sección de Socorros Mutuos, que publique la circular que inserta en *La Escuela Moderna* del 24 del actual para conocimiento de los asociados, lo cual hacemos con el mayor gusto a continuación:

«La Comisión Central de la Sección de Socorros viene luchando desde su continuación con una porción de obstáculos que dificultan su libre y desahogado funcionamiento. Acaso sea nuestra la mayor parte de culpa por falta de condiciones para regirla ordenadamente, y eso que ponemos entusiasmo por la institución, que no es poco.

Tres son los inconvenientes con que princi-

palmente venimos tropezando: el pretender ingresar aquí maestros que no figuran en la Asociación Nacional, la rigidez del reglamento en lo relativo a la tramitación de los expedientes de socorro y anticipo, y la recaudación de cuotas por los siniestros que ocurren.

Felizmente, la buena voluntad de todos va venciendo estas contrariedades, indispensables en el período de continuación de todo organismo serio y de alguna importancia. Pero lo cierto es que hasta hoy, en que ya casi podemos cantar victoria, no nos ha sido dable hacer más, porque exigiendo el reglamento que sean socios de la Nacional los adheridos a esta Sección de Socorros, es obligado que las listas recibidas sean informadas por la Comisión permanente de la Asociación, y la Comisión permanente no ha podido evacuar la diligencia en muchas ocasiones por falta de datos ó por figurar en las listas individuos que aún no habían ingresado en la Asociación Nacional...

Informadas ya la mayoría de las listas, con esta fecha comenzamos a expedir las patentes de socios y a darles salida. Muy pronto quedarán todas en poder de los interesados, que las recibirán por conducto del señor representante de su respectiva provincia.

La experiencia nos prueba ya lo laboriosa que resulta la información de los expedientes de socorro y anticipo por la Junta directiva en pleno de la respectiva Asociación parcial. Entendemos nosotros que no hay ningún inconveniente en que las Asociaciones tomen el acuerdo de delegar en el presidente y secretario el informe reglamentario, consignándolo así en todos los expedientes, con lo que se ganará tiempo y se ahorrarán gastos.

La entrega de los socorros concedidos no se ha podido hacer con la diligencia que hubiéramos deseado por la dificultad, hasta hoy, de la recaudación de cuotas; pero ya se va normalizando todo, y esperamos que en los primeros días de Abril quedarán saldadas todas las cuotas pendientes.

Y a quienes creían que no llegaría ni aun a inaugurarse la Sección de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional, contando con la aparente fuerza de sus enemigos, lo remitimos a estos datos: Comenzó el primero de año; a las veinticuatro horas de recibir la primera petición de socorro tenía la viuda en su poder el anticipo que solicitó, y a los dos meses y medio

de existencia cuenta la Sección de Socorros con más de cinco mil socios efectivos, que han pagado sus cuotas, y tenemos anuncios de más de otros tantos que ingresarán en seguida.

Madrid 24 de Marzo de 1909.—*Pedro Ferrer y Rivero.*—*María Alonso y Mascal.*—*Juan C. Arroyo.*

\*\*\*

Copia del oficio remitido con esta fecha á los señores representantes de provincias: «Tengo el sentimiento de rogar á usted que proceda á la recaudación de 0'60 pesetas para los herederos de los seis socios fallecidos dentro de los pasados meses de Enero y Febrero que al margen se expresa, cuyo socorro ha sido acordado por la Comisión Central en consonancia con el artículo 42 del reglamento.—Dios guarde á usted muchos años.

Madrid 21 de Marzo de 1909.—El presidente, *Pedro Ferrer y Rivero.*—El secretario, *Juan C. Arroyo.*—Sr. D.... representante de esta Sección en la provincia de... *Socios fallecidos* (al margen): D. José Mojares Vallecillo, maestro de Baeza, partido de Baeza, provincia de Jaén; D. Hermenegildo Carrero y Ruiz, de Fontanas, Almodóvar del Campo (Ciudad Real); don Policarpo Manchado Iñigo, de Robledillo de Mohernando, Cogolludo (Guadalajara); D. Salvador Muñoz Palomo, de Torrox (Málaga); don Maximino Rodríguez, Toribio Tendero, de Consuegra, Madridejos (Toledo), y D. Juan López Iñiguez, de Tiernes, Chinchón (Madrid).»

## OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

### REAL ORDEN

Siendo conveniente fijar reglas que determinen, cuándo, cómo y por quién pueden ser exigidas las retribuciones que menciona el artículo 192 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, á fin de que los Ayuntamientos los tengan en cuenta al formar sus presupuestos municipales, y dejen en todo momento á salvo los derechos de los padres pudientes y de los Maestros de Instrucción primaria sobre este particular, y

Considerando que las retribuciones escolares son emolumentos que corresponden al Maestro y que no pueden convertirse en modo alguno en un arbitrio municipal exigido como tal á los

padres que ya pagan como tributo escolar el 16 por 100 de que se obtiene el cupo total de Instrucción pública, y, por tanto, al exigirles otro en quella forma, se les hace satisfacer por dos conceptos una misma obligación, siendo las aludidas retribuciones débito de los padres pudientes al Maestro, pero de ningún modo contribución para el Municipio:

Considerando que el único caso en que el Municipio puede recaudar de los padres de los niños pudientes las retribuciones establecidas en el artículo 193 de la ley de Instrucción pública, es el que puede darse cuando el importe de aquéllas no figure en el presupuesto municipal, y no haya convenio establecido entre el Ayuntamiento y el Maestro para conseguir de aquel modo que no deje de percibir las el Maestro por falta de contrato ó consignación:

Considerando que la Real orden de 14 de Junio de 1902 dispone que las retribuciones fueran de cuenta de los Ayuntamientos desde el paso de las atenciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado, teniendo carácter directo el abono de las posteriores;

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el ministro de Instrucción pública en Real orden dirigida á éste de mi cargo con fecha 15 de Febrero último, se ha servido disponer con carácter general:

1.º Que los Ayuntamientos que tengan consignadas en sus presupuestos las retribuciones, y las satisfagan del recargo del 16 por 100, no pueden exigir las de los padres de los niños pudientes.

2.º Que solamente podrán exigir este abono en el caso de que así lo determine el convenio, y no se abonen con cargo á dicho 16 por 100, ó en el de no constar el contrato y reclamar el Maestro la intervención del municipio.

3.º Que deberá procurarse por todos los medios que los Ayuntamientos que no hayan celebrado convenio de retribuciones con los maestros, los celebren para llevar la normalidad al percibo de un emolumento, al que tiene perfecto derecho el profesorado público.

Lo que de real orden digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1909.—*Cierva.*—Señor Gobernador civil de la provincia de...

(Gaceta 25 de Marzo de 1909.)

# NOTICIAS

**Error subsanado.**—Por el Sr. Presidente de la Asociación de maestros del partido de Soria, se nos ruega rectifiquemos una errata que aparece en la convocatoria hecha por el mismo en el número anterior de este semanario para el 12 de Abril. Resulta que la comunicación, copiada literalmente del Sr. Presidente de la Directiva provincial, dice: «en vista de la opinión», y por error de imprenta se ha dicho: «en vista de la oposición».

Rectificamos con el mayor gusto por el deseo de complacer á los interesados.

— El día 1.º del actual quedó abierto el pago de la mensualidad de Marzo y la gratificación de adultos del mismo mes, en la Habilitación de maestros de esta provincia.

— Ayer salió del Rectorado para insertar en la *Gaceta*, la resolución recaída en las reclamaciones presentadas al último concurso de traslado de este distrito universitario.

— **Calendario escolar.**—Mes de Abril.—Días de asueto en las escuelas: los domingos 4, 11, 18 y 25 y desde el miércoles santo hasta martes de pascua, ambos inclusive. En los primeros días de este mes deben presentar los maestros la reglamentaria Memoria de Adultos.

— Ha fallecido en Almenar, D. Pascual la Banda, tío de nuestro querido amigo D. Fermín Jodra, á quien acompañamos en el sentimiento por su justo dolor.

— La Comisión permanente de la Nacional se dedica actualmente á gestionar del Ministerio de Hacienda el pronto pago de las cantidades que se adeudan á los maestros, correspondientes al segundo semestre de material de adultos del año de 1907.

Buenas son las impresiones que la Comisión ha recibido del Sr. Besada; pero no debe dormirse en tan interesante asunto, ya que con promesas no se resuelve esta cuestión, sino con un suplemento de crédito presentado sobre la marcha á las Cortes y cuyo importe se abone inmediatamente á los maestros. Y esta es la mejor impresión que el Ministro de Hacienda podía comunicar á los compañeros de la permanente que gestionan este asunto.

— Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas siguientes:

Cabrejas del Pinar, con 625 pesetas; San Andrés de Almarza, con 550; Benamira, Armejún, Santa María del Prado, Corvesín y Yuba, Centenera del Campo, Aldehuelas, Campos, Carazuelo, Buberos, Frechilla, Hinojosa del Campo, Peñalcázar, Neguillas, Villanueva de Zamajón y Santa Cruz de Yanguas, con 500.

— Leemos en varios colegas que la Ponencia de la Junta Central tiene el pensamiento de que deben ponerse en vigor las reformas del señor La Cierva y la esperanza de que el señor Rodríguez San Pedro no se negará al aumento de gastos que la reforma implicaría.

— Ochocientos expedientes se han recibido en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de otros tantos maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones á escuelas de niños y niñas dotadas con 2.000 y más pesetas, anunciadas en 31 de Enero de 1909.

— En Madrid ha fallecido D. Antonio Hernández Fajarnés, Rector que fué de la Universidad de Zaragoza.

— Se ha resuelto por la Subsecretaría una consulta de la Junta provincial de Huelva, en el sentido de que para averiguar el sueldo, jornal ó renta que ha de tener el marido de una Maestra para que pueda substituirse, se instruya expediente especial oyendo á los interesados y con los informes de la Junta local é Inspección, declare la Provincial lo que sea justo.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengan acompañadas de sello para la respuesta.

M. G. Vozmediano; E. R. Villanueva de Gormaz; V. G. La Póveda.—Devueltas hojas.

F. E. Jodra de Cardos.—Devueltos documentos.

E. R. Villanueva de Gormaz.—Remitido expediente á Oviedo el 30.

F. V. Villar de Maya; V. L. Romanillos; D. S. Valverde de los Ajos; T. L. La Cuenca; A. O. Barcebal; F. C. Aguilera; F. H. Torreandaluz.—Presentadas memorias.

M. J. de M. Rebollo; A. O. Barcebal.—Presentadas hojas.

J. M. F. Fuencaliente del Burgo.—Presentados oficios.

## Hacia el aumento de sueldos

Por JUAN Bta. PUIG

Folleto de palpitante actualidad, en el que, con inusitada independencia, se echa por la calle de enmedio en el problema de la primera enseñanza. Indispensable á todos los maestros.

Precio: una peseta.—A los suscriptores de *El Magisterio Aragonés*, 0'75.

De venta en todas las Librerías.

# SANTA TERESA

Librería y papelería y  
objetos de escritorio, de

COLLADO, 30, SORIA

Miguel Viñals y Roig,

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.  
Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

# Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes e industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

# El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por  
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

# OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trazos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

## OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

# D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela. . . . .	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º . . . . .	30
Geometría, id. id. id. . . . .	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id. . . . .	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id. . . . .	20
Historia Sagrada, id. id. id. . . . .	30
Agricultura, id. id. id. . . . .	20
Historia España, id. id. id. id. . . . .	30
Geografía, id. id. id. id. . . . .	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id. . . . .	30
Derecho, papel fuerte, id. id. . . . .	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Historia Sagrada y Agricultura, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado. —Carmen, 15, Alcañiz.

# LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.